



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00199-00
DEMANDANTE:	JORGE IVAN BUILES Y OTROS
DEMANDADO:	COLOMBIANA DE BLOQUES EN LIQUIDACION
ASUNTO:	REQUIERE

En el presente proceso se encuentra que en auto del 14 de noviembre de 2019 se requiere a la parte demandante para que allegara citación gestionada debidamente cotejada y certificado de la constancia de devolución, pues de los documentos aportados no puede entenderse notificada válidamente a la demandada.

Por lo anterior y en la misma vía y nuevamente se requiere a la parte demandante so pena de archivo por inactividad conforme señala el artículo 30 del CPTSS se para que:

- i. Aporte las constancia e información solicitada en auto del día 14 de noviembre de 2019.
- ii. Certificado de existencia y Representación legal de CORPONAL actualizado de COLOMBIANA DE BLOQUES EN LIQUIDACION hoy demandada.

Se dejan a disposición de la parte demandante las respectivas citaciones, mismas que podrán ser reclamadas en el Despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd04b2b61bedd1ce4bd29d040a441ada80adf7ce8d4bbf23f0e6747682834356**

Documento generado en 02/03/2022 06:50:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>